



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09069294

Montevideo,

20 MAY 2019

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército tendiente a efectuar el pago a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), correspondiente al Convenio celebrado entre ambas instituciones para la concesión de uso y goce de las Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) que se utilizaron en los lugares de despliegues de Misión de Paz.-----

RESULTANDO: que de acuerdo al Convenio referido, el mencionado Comando debe afrontar el pago total de U\$S 90.282,00 (dólares estadounidenses noventa mil doscientos ochenta y dos con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, dicho Ministerio cuenta con el crédito y la disponibilidad financiera suficiente para atender la presente erogación.---

II) que con fecha 27 de marzo de 2019 el Tribunal de Cuentas resolvió observar el gasto, ya que no consta en los convenios suscritos entre el Comando General del Ejército y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de los años 2001 y 2005, que se hubieran sometido a la intervención preventiva de dicho Organismo.-----

III) que es necesario para la Organización de las Naciones Unidas contar con agua potable para el despliegue de las Misiones de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 3ro. del Decreto 501/009 de 28 de octubre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

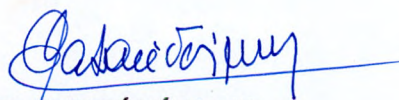
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto por un total de U\$S 90.282,00 (dólares estadounidenses noventa mil doscientos ochenta y dos con 00/100), correspondiente al pago del Convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), para la concesión del uso y goce de las Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) que se utilizaron en los lugares de despliegues de Misiones de Paz.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020